

NOTA ACLARATORIA # 1

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -2024-II

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, en atención a lo dispuesto en los lineamientos institucionales, que guardan relación íntegra con el principio de transparencia, y el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información, con fundamento en la generación clara de la información publicada, y conforme al Numeral 23, de los Términos de Referencia de la Convocatoria Interna para la Financiación de proyectos de investigación – 2024-II: **Modificaciones** La Vicerrectoría de Investigaciones podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por fuerza mayor o caso fortuito, causas imprevisibles no atribuibles a la Vicerrectoría de Investigaciones y por necesidades de aclaración o ajustes, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes; se permite aclarar el Literal (a), Numeral 18 de los Términos de Referencia así:

18. Criterios para el inicio de la ejecución de los proyectos

- a. Los proyectos que resulten seleccionados mediante esta Convocatoria iniciarán en el **segundo semestre** de 2024.

Lo anterior, en consonancia con el **cuerpo del documento y la finalidad del mismo**, que desde el título y cronograma indica y ratifica la vigencia de los proyectos con inicio 2024-II.

Las demás circunstancias, no tratadas en la presente nota aclaratoria se mantendrán vigentes de acuerdo a los Términos de Referencia de la presente convocatoria.